

ESTAMPILLA

Permiso de Edificación N.o

Formulario N.o 5

35-61-E-146

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 19 de Diciembre de 1950.

Vence 19 de Junio de 1951. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.o 960-J-68.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don. OSVALDO BAND para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.60 mts. de altura, de Clase A de edificación, en la calle Av. P. de Valdivia N.o 999.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Osvaldo Band domicilio A. Prat N.o 46
" " Arquitecto Enrique Bafíados domicilio
" " matric. N.o patente N.o
" " Constructor Administración domicilio
" " matric. N.o patente N.o
N.o del Rol de Avalúo de la propiedad
Dimensiones del terreno 93.60 mts. ² superficie edificada 1º piso 96.7 mts. ²
2º piso 96.7

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación. dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable. lo presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. dos copias
- 6.º " de fachadas. dos copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles. dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias
12. Cálculos de resistencia

13. PRESUPUESTO CUATROCLENTOS CUARENTA Y Siete MIL CIENSO NO-
VENTA Y OCHO PESOS. (P. 447.198-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS POR Ext. arena, Edificación, Inspección, D. Hernán

Varrios y L. Control, según Boleta N.o 7922.

de 19 de XII/50.

TOTAL \$ 4.137.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 y 425.

H. Gómez
H. Gómez Torres Guzman
Dirección de Obras Municipales
1950

145.

16789